



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete a la hora diecinueve y diez minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Rosellini, Bergallo, Ceconato, de la Fuente, Priotti, Guerrero, Mitri, Barboza, Brossa, Fernandez, Cerutti, Villanueva, Scarpaci, Zerpa, Aisama y Cruz, se inicia la Sesión Extraordinaria, con la presidencia de la decana arquitecta Mariela Marchisio y la actuación como secretario del secretario académico arquitecto Arturo Maristany, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. TEMAS:

1. 41015/2017 – COMISIONES DE ENSEÑANZA, VIGILANCIA Y PRESUPUESTO ACONSEJAN MODIFICACIÓN ORD. HCD 174/09 (REGLAMENTO CURSO DE NIVELACIÓN)

El **Secretario** lee el Despacho de Comisiones.

COMISIONES DE ENSEÑANZA, DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE PRESUPUESTO Y CUENTAS ACONSEJAN:
MODIFICAR LA ORDENANZA N° 174/09 EN SU PUNTO 4.1. RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE EN LO CONCERNIENTE A DIRECTOR Y CODIRECTOR QUE QUEDARÁ REDACTADO COMO SIGUE:

DIRECTOR: 1 CARGO EQUIVALENTE A UN PROF. TITULAR DURANTE 3 (TRES) MESES. CONSIDERANDO LA ANTIGÜEDAD QUE ACREDITE EL DOCENTE SELECCIONADO EN EL ÁMBITO DE LA UNC SI LA TUVIERA. ASIMISMO SE CONSIDERARÁ PARA LA DESIGNACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE COMPATIBILIDADES VIGENTE.

FIRMAN: PRIOTTI, MITRI, BROSSA, ANTUÑA.

FECHA: 22-08-17

La **Decana** señala que se debe modificar el Despacho de las Comisiones, ya que al modificar el Punto 4.1 se incide en otro artículo.

La consejera **Brossa** agrega que dice “Profesor Titular”, pero que no aclara la dedicación docente.

El **Secretario** coincide en que esa es una de las aclaraciones que deben hacerse, junto con los detalles para el Codirector que fueron omitidos y con la modificación del Punto 4.3, que establece los períodos de designación.

Se pasa a Comisión para elaborar Despacho

Vuelve a sesionar el Consejo

El **Secretario** lee el nuevo Despacho:

“MODIFICAR LA ORD. 174/09 EN EL PUNTO 4.1 Y 4.3 RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE EN LO CONCERNIENTE A DIRECTOR Y CODIRECTOR QUE QUEDARÁ REDACTADA COMO SIGUE:

4.1. CONFORMACIÓN. EN FUNCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CURSO SE AFECTARÁ LA CONTRATACIÓN DE:

-DIRECTOR: UN CARGO EQUIVALENTE A PROF. TITULAR DE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA DURANTE TRES MESES, CUMPLIMENTANDO RÉGIMEN DE COMPATIBILIDAD VIGENTE.

-CODIRECTOR: UN CARGO EQUIVALENTE A PROF. ADJUNTO DE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA DURANTE TRES MESES, CUMPLIMENTANDO REGIMEN DE COMPATIBILIDAD VIGENTE.

4.3. PERIODOS DE DESIGNACIÓN: EL DIRECTOR Y CODIRECTOR SERÁN CONTRATADOS POR UN PERÍODO DE TRES MESES, DEL 1º DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE Y DEL 1º DE FEBRERO AL 31 DE MARZO, CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN PREVIA Y DESARROLLO DEL CURSADO, INCLUIDAS RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN.”

FIRMAN: BROSSA, PRIOTTI, MITRI.

APROBADO

2. 36756/2017 - MARISTANY, ARTURO. SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE NIVELACIÓN 2018/2020.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisiones.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: DESIGNAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE POSTULANTES, DE ACUERDO AL ART. 5.1 DE LA ORD. H.C.D. 174/09, EN FUNCIÓN DEL SORTEO REALIZADO, Y QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA DEL CURSO DE NIVELACIÓN 2018/2020:

TITULARES

1. AGUIRRE, JOSÉ MARÍA

2. CASTELLANO, LUCÍA

1º SUPLENTE

TERRENO, CRISTIAN

GIMENEZ, GABRIELA

2º SUPLENTE

PERALTA, JOAQUÍN

ROST, LILIANA

3º SUPLENTE

BUSTAMANTE, JUANA

IVETTA, MARIO



El consejero **Fernández** señala que se habló de entregar el material de lectura de manera digital y el material práctico en papel, para que la impresión sea mínima. Continúa diciendo que además averiguó sobre la posibilidad de entregar la parte digital en un pen drive, y qué costo tendría.

La **Decana** coincide con la consejera Guerrero en que el material debe estar en la Web, pero aclara que se debe ser cuidadoso con respecto al resguardo intelectual, ya que no se pueden publicar fotocopias de libros de autores sin su autorización, por lo que ese punto también debería quedar aclarado en el llamado a concurso de propuestas. Agrega, que lo mismo rige para el material impreso.

El consejero **Bergallo** señala que en el punto 3, donde dice "se deberá incluir una versión preliminar del material de estudio, a fin de prever los aspectos presupuestarios necesarios para el mismo", se debería agregar que se incluya una versión preliminar completa del material, y no un muestreo de ejercicios, dado los plazos acotados.

El consejero **Rosellini** considera que hay al menos dos temas de discusión: uno, el de los plazos basados en fechas que se modificaron por los cambios en la designación del Director, y que podrían flexibilizarse para permitir que los equipos puedan armar con más tiempo las propuestas. Por otro lado, el tema complejo del costo del material, que considera que debería ser sin costo, pero que el Reglamento establece una relación docente alumno de profesores asistentes de uno en cuarenta y cinco, que en el Ciclo dos mil diecisiete significó un poco menos de la mitad del costo total. Agrega que el costo de Director y Codirector bajó a la mitad, al reducirse el tiempo de designación, pero que existen costos de otros ítems, como los de las horas extra del personal nodocente, los de canon a la Universidad, y los de la impresión del material. Reitera que el objetivo es reducir el costo lo más posible, para lo que se puede discutir el esquema de la relación docente alumno, pero que el tema de la digitalización de los libros puede reducir costos onerosos, y además cambiar los plazos de entrega del material.

La **Decana** aclara que hay costos que no se pueden evitar que son los de honorarios de docentes, los de agua, los de diagramación y compaginación del material, que debe realizarse aún si el material se subiera a la web.

La consejera **Guerrero** agrega que a veces los alumnos de primer año no tienen acceso a una computadora o a un celular, por lo que considera que habría que probar la lógica inversa de lo que se implementó hasta el año dos mil diecisiete, es decir que el material se vendió en papel y se envió por mail a aquellos que no podían comprarlo, y que en el presente año se podría entregar de manera digital y ofrecer una copia impresa en la fotocopidora de la Facultad para aquellos que quieran adquirirlo en papel.

La **Decana** agrega que se pueden dejar copias del material en la Biblioteca.

La consejera **Guerrero** sigue diciendo que para aquellos que no puedan disponer del material de manera digital, sería bueno darles esa alternativa y que si eso da resultado sería una ganancia para todos.

La **Decana** opina que también es una ganancia para el ambiente, ya que hay que imprimir lo menos posible. Y agrega que cree que todos están de acuerdo en que el costo del material debe ser el mínimo posible en función de los gastos que no se pueden evitar y de los montos que el Rectorado envía, los cuales se están negociando.

El consejero **Bergallo** agrega que otro ítem a tener en cuenta es el costo del alquiler de la Sala de las Américas del Pabellón Argentina, que podría economizarse utilizando el Auditorio de la Facultad.

La **Decana** aclara que la capacidad del Auditorio no es suficiente para todos los ingresantes.

La consejera **Brossa** indica que en reiteradas oportunidades señaló que hay gastos que no considera pertinentes que integren el costo del cursillo, porque con o sin Ciclo de Nivelación la Facultad tiene que dedicar la misma cantidad de horas del personal nodocente a la inscripción de los estudiantes, como asimismo tampoco le parece correcto cobrar el agua, más allá de que no puede negar la realidad económica.

La **Decana** agrega que la intención de todos es bajar el costo, ya que a nadie le interesa lucrar con el Ciclo de Nivelación, y que los plazos necesariamente se van a extender porque hay ciertas instancias que ya están vencidas según el cronograma original.

El consejero **Rosellini** considera que un tema, es la designación de la Comisión Evaluadora y otro, es el llamado a concurso de propuestas. Dice que para el segundo faltan una serie de datos, como los recursos con los que cuenta la Facultad para el Cursillo, además de los que puede generar por la venta del material. Continúa diciendo que le interesa preservar ciertas cuestiones estructurales del Ciclo de Nivelación, pero que sin saber cuál es la disponibilidad presupuestaria, no se puede saber cuánto de los gastos esperables se estarán cubriendo. Señala que los gastos pueden estimarse en base al balance del Ciclo dos mil diecisiete, pero que es necesario contar con el presupuesto para evaluar si las propuestas son viables o no, según lo que establece el Reglamento, ya que luego de aceptada la propuesta, si no fuera suficiente el presupuesto asignado, deberá financiarse con la venta del material. Sigue diciendo que se debe prever esto y hacer el llamado a concurso de propuestas con más especificaciones, teniendo en cuenta que hay tiempo hasta el quince de noviembre, para evaluar las propuestas en los días subsiguientes y designar al Director el primero de diciembre.

La **Decana** aclara que con esos plazos no hay tiempo para que salgan las designaciones, y que además se ha solicitado que las pre inscripciones se realicen en octubre debido a una migración de datos del Sistema Guaraní, y que en ese caso se entregaría el material en una fecha posterior.



El consejero **Rosellini** considera que la fecha límite está dada por la entrega del material a los alumnos, ya que el Director junto con otros Profesores Titulares realiza las selecciones de los docentes las realiza necesariamente con posterioridad a la inscripción.

La **Decana** considera que se debe hacer un “cronograma al revés”, es decir, ver la fecha de la última Sesión del Consejo y “desandar el ovillo” para atrás, para que no quede nada sin definir después de esa Sesión.

El consejero **Rosellini** señala que el cronograma también tiene que ver con la definición referente a ofrecer el material impreso o en formato digital.

La **Decana** responde que eso no es tan preocupante, porque el material se puede vender en el mes de febrero, pero que es importante que las designaciones de los docentes se realicen a tiempo, teniendo en cuenta que en el año dos mil dieciocho el Consejo empieza a sesionar con posterioridad al inicio del Ciclo de Nivelación.

El consejero **Scarpaci** considera razonable que se aclare de antemano si el material se ofrece de manera impresa o digital, para que los que presentan propuestas lo tengan en cuenta al programar las actividades.

La consejera **Guerrero** señala que la intención es resolver el tema de los plazos y de las fechas antes de que salga el llamado a concurso de propuestas, porque si se aprueba el cronograma actual, se estarían validando fechas erróneas.

Se pasa a Comisión para fijar el cronograma correcto.

Vuelve a sesionar el Consejo

La **Decana** aclara que el quince de octubre debe estar sustanciado el concurso para que den los plazos para las designaciones.

APROBADO DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA DE FECHA 15/08/17 CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

ARQUITECTURA: TITULAR: OSORIO, MARÍA VIRGINIA – SUPLENTE: VEGA, DARÍO

DISEÑO INDUSTRIAL: TITULAR: SERRA, LUCÍA – SUPLENTE: FISCHER, EMILIA

UNA VEZ REDACTADA LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, VUELVA A COMISIONES DE ENSEÑANZA, DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y DE PRESUPUESTO Y CUENTAS PARA PROSEGUIR EL TRATAMIENTO DEL DESPACHO DE FECHA 22/08/17

3. 32225/2017 - IAN DUTARI, SILVIA OLIVA Y MARIANO FARACI. SOLICITAN DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO LAS I JORNADAS DIÁLOGOS ENTRE EDUCACIÓN Y ESPACIALIDAD. APORTES DESDE LA PEDAGOGÍA, ARQUITECTURA Y EL DISEÑO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO LAS I JORNADAS DIALOGOS ENTRE EDUCACIÓN Y ESPACIALIDAD. APORTES DESDE LA PEDAGOGÍA, ARQUITECTURA Y EL DISEÑO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, Y OTORGAR 30 CRÉDITOS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD QUE PARTICIPEN DE ESAS JORNADAS, QUE PODRÁN VALIDARSE EN LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS QUE OFRECE CADA CARRERA.

FIRMAN: GUERRERO, SCARPACI, BROSSA, MITRI.

FECHA: 08-08-17.


APROBADO



Sin más asuntos por tratar, finaliza la Sesión Extraordinaria del día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete a la hora veinte y treinta y siete minutos, y se fija la próxima Ordinaria para el día doce de setiembre de dos mil diecisiete.

Firman los siguientes Consejeros:

- ROSELLINI, Fernando: _____
- BERGALLO, Juan Manuel: _____
- CECONATO, Diego: _____
- de la FUENTE, Federico: _____
- PRIOTTI, Sergio: _____
- GUERRERO, María Celeste: _____
- MITRI, Emiliano: _____
- BARBOZA, Marcos: _____
- BROSSA, Marta Luisa: _____
- FERNANDEZ, Osvaldo: _____
- CERUTTI, Agustín: _____
- VILLANUEVA, Juan Manuel: _____
- SCARPACI, Juan: _____
- ZERPA, Karina Elidé: _____
- AISAMA, Lucas Natanael: _____
- CRUZ, Joaquín: _____


 arq. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba